



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 981.15
EXPEDIENTE N° 7049/15
Salta, 21 OCT 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna Liliana Maribel FLORES, L.U. N° 515.901, D.N.I. N° 33.439.238, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**Preocupaciones acerca de la Ética Profesional del Contador Público y del Licenciado en Administración de Empresas: Estudios de Casos en la Provincia de Salta. Períodos 2005-2015.**" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Gabriel Heredia, Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la asignatura Auditoría, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**Preocupaciones acerca de la Ética Profesional del Contador Público y del Licenciado en Administración de Empresas: Estudios de Casos en la Provincia de Salta. Período 2005-2015**", presentado por la alumna Liliana Maribel FLORES, L.U. N° 515.901, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Diego Gabriel Heredia, Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la asignatura Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Cr. Diego Gabriel Heredia, a la Cra. María Rosa Panza, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ggl

ggl
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



H. Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa